



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO PARA EL PUESTO DE
DOCENTE PARA ASIGNATURA DE:

SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA

De acuerdo a las siguientes **BASES**:

I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) INGENIERO(A): ELECTROMECAÁNICO(A), MECÁNICO(A), ELECTRICISTA Y ELÉCTRICO(A).
- b) ALTA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA, EVALUACIÓN ENERGÉTICA, BALANCE TÉRMICO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, CONOCIMIENTO DE LOS CICLOS DE VAPOR, CICLOS DE GAS, CICLOS COMBINADOS, COMPRESORES Y MANTENIMIENTO A MOTORES.
- c) ESTAR RELACIONADO(A) LABORALMENTE EN CFE EN ESTA RAMA.
- d) EXPERIENCIA EN COMPORTAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, FLUJOS DE POTENCIA, DEDUCCIÓN DE LAS ECUACIONES DE BALANCE DE POTENCIA.
- e) EMPLEO DE SOFTWARE DE ALTO NIVEL Y ESPECIALIZADO.
- f) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- g) TURNO: VESPERTINO.

*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.

IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE ELECTROMECAÁNICA; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$123.18 (CIENTO VEINTITRES PESOS 18/100 MN) POR H/S/M.

V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

San José del Cabo, B.C.S., a 21 de junio del 2023.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso
Dr. Angel César Peña Tena
Director General

EDUCACIÓN | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS
SECRETARÍA GENERAL